

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 71.831/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos de Auxiliares en el Área Psicología;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE el Artículo 11° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Sector Docente prevé que el acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible que no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo nivel académico;

QUE mediante Resolución N° 1593/18-R-UNPA se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Psicología – Orientación Clínica Grupal-Institucional – Cargo 4PC-3-11056-P – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Escuela de Enfermería – Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) – Código Nomenclador de Disciplina 05-49-05-02-01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 71 y 72 obran Solicitudes de inscripción y Notas de aceptación del cargo en caso de designación suscripto por la postulante Karina Silvana ROSALES;

QUE por Disposición N° 163/19 y su modificatoria Disposición N° 186/19 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la inscripta Karina Silvana ROSALES, se encuentra admitida al concurso convocado por Resolución N° 1593/18-R-UNPA;

QUE a fs. 76 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 4 de abril de 2019, en la que consta que procediéndose a la elección, deberá preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "Crisis y sufrimiento en las instituciones. El sufrimiento institucional-sufrimiento en las instituciones";

QUE a fs. 78 y 79 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual determina el siguiente Orden de Méritos: 1° Karina Silvana ROSALES;

QUE obra Nota N° 400/19 el Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE obra informe emitido por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la UARG, respecto de la composición del cargo, su imputación presupuestaria y Código MAPUCHE;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 036/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

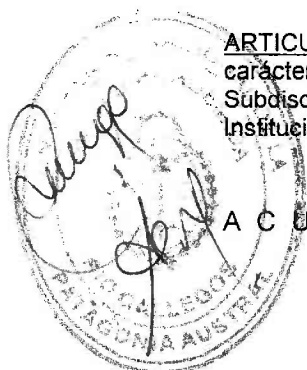
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Lic. Karina Silvana ROSALES (CUIL N° 27-24463780-4) en el cargo, de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Clínica – Area Psicología – Orientación Clínica Grupal-Institucional – Código Nomenclador de Disciplina (05-49-05-02-01) del Departamento Ciencias Sociales, a

///

A C U E R D O

N°

157/19



//2.-

partir del 20 de mayo de 2019.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en Carrera Académica a la Lic. Karina Silvana ROSALES (CUIL N° 27-24463780-4) en el cargo 4PC-3-11056-P – Efectivo - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Clínica – Area Psicología – Orientación Clínica Grupal-Institucional - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-05-02-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de Mayo de 2019.-

ARTICULO 3º.- AFECTAR a la Lic. Karina Silvana ROSALES a la Escuela de Enfermería y al Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

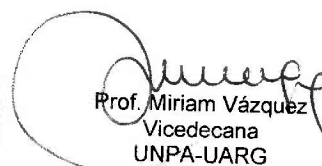
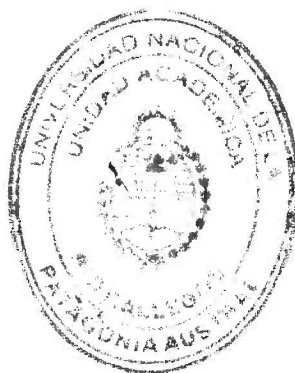
ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Karina Silvana ROSALES deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-002.000.11.16.00.00.03.00.3.4, A-0002-002-065.000.11.16.00.00.03.00.3.4 y A-0002-002-013.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG